

## EDICTO

**Nº Edicto:** 20441

**Carátula:** PAZ, GUSTAVO ALEJANDRO C/ YEVARA, JOSE LUIS Y OTROS S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

**Número de Expediente:** Recep.:VI-00215-L-2025

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 04/12/2025

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 18/12/2025

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 2

**Número de Boletín:** 6450

**Texto del edicto:**

Carlos Marcelo Valverde, presidente de la Cámara laboral de Viedma, Secretaría nº 1 a cargo del Dr. Luis Prieto Taberner, sita en calle Laprida 292 7º nivel de la misma ciudad, en autos caratulados: "PAZ, GUSTAVO ALEJANDRO C/ YEVARA, JOSE LUIS Y OTROS S/ ACCIDENTE DE TRABAJO" - Expte. N° VI-00215-L-2025, notifica a los Sres: Guido Rafael Yevara (DNI N°24.408.342) y a José Luis Yevara (DNI N°31.226.857), las siguientes resoluciones: "Viedma, 4 de junio de 2025. Por presentado, parte en el carácter invocado, a tenor de la carta poder acompañada, con domicilio real denunciado. Por promovida la demanda y ofrecida prueba. Córrase traslado de la misma a los accionados: Guido Rafael Yevara y José Luis Yevara - por el término de once (11) días (...), comparezcan a estar a derecho y la contesten bajo el apercibimiento previsto en el art. 36 de la ley 5631, opongan las excepciones de las que intenten valerse (art. 40, ley cit.), acompañen la prueba documental en la forma prevista en el art. 39 de la mencionada ley y ofrezcan la restante que hace a su derecho. Notifíquese. Hágaseles saber que en el enlace del sistema Puma: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda>, podrá acceder a la demanda y a la documental anexa en forma completa, ingresando el número de expediente y el código de identificación (GMFX-ODJY), requisitos ineludibles para visualizar la totalidad de la causa y cumplir con el acto. (FDO) Luis F. Prieto Taberner - Secretario"; "Viedma, 1 de diciembre de 2025. Agréguese informe de la Camara Nacional Electoral. Atento lo peticionado y el estado de autos, cúmplase con la notificación a los demandados Guido Rafael Yevara -DNI 24.408.342 - y José Luis Yevara, del traslado de demanda ordenado en fecha 04.06.25, conforme al plazo allí concedido, mediante publicación de edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial -art. 28 de la Ley 5631- y a través de la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro -Ley 5.273 y Acordada 04/18-, poniendo en conocimiento de los nombrados que en caso de incomparecencia se dará intervención al Defensor Oficial para que los representen en el juicio (art. 343 del C.P.C. y Cm). (FDO) Martin J. Crespo - Secretario".

Número Edicto Puma: 5-2025-003023